



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de junio de 2015.-

VISTO:

La R.CDFCN. N° 109/15 y la nota entrada a FCN. N° 1593/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcia Mazzuca renuncia al cargo de Profesor Adjunto interino dedicación simple, en la asignatura "Química Orgánica III" para el que fuera designada por R.CDFCN. N° 109/15.

Que la Dra. Marcia Mazzuca no se hizo cargo como Profesora de "Química Orgánica III", por lo tanto corresponde dejar sin efecto su designación.

Que la Dra. Luz Alejandra Arancibia registró su inscripción para el presente ciclo lectivo y de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora del departamento de Química reúne antecedentes para ocupar el cargo.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Dejar sin efecto** la designación de la Dra. **Marcia MAZZUCA** en el cargo de Profesor Adjunto interino dedicación Simple en la asignatura "**QUIMICA ORGANICA III**", establecida por R.CDFCN. N° 109/15.

Art. 2°) **Designar** a la Dra. **Luz Alejandra ARANCIABIA** en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en la asignatura "**QUIMICA ORGANICA III**" a partir del 01 de Mayo de 2015 y durante el presente ciclo lectivo o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda, incorpórese al legajo de la docente y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 257/15.-**

Lidia Anelita Torrecillas  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.